FUNDACIÓN EDUCACIONAL JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ

Cuenta Pública 2025

Informe de gestión del establecimiento

ESCUELA JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ N°3 HUECHURABA

1. Presentación

2. Antecedentes Establecimiento

    a. Misión
    b. Visión
    c. Equipo Directivo
    d. Consejo Escolar 2024
    e. Descripción personal del establecimiento

3. Gestión Pedagógica

    a. Plan local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente

4. Gestión de la Convivencia Escolar

    a. Plan de Gestión de la Convivencia Escolar
    b. Plan de Formación Ciudadana
    c. Plan Sexualidad, Afectividad y Género
    d. Plan de Apoyo a la Inclusión

5. Gestión de Recursos

    a. Indicadores de eficiencia interna
        i. Matrícula
        ii. Asistencia
        iii. Retención

    b. Uso de recursos financieros

1. Presentación

La dirección del establecimiento se encarga de presentar a la comunidad educativa de la escuela José Abelardo Núñez la cuenta pública correspondiente a la gestión académica y financiera del año 2025, en conformidad con lo establecido por la autoridad competente. El propósito de esta cuenta es mantener a padres, apoderados y funcionarios informados sobre los procesos de gestión, con el fin de involucrarlos y comprometerlos con la mejora continua de estos aspectos, lo que a su vez contribuye al progreso en los aprendizajes de nuestros estudiantes.

Nuestro establecimiento fue fundado en 1982, por el profesor normalista Francisco Salazar González, junto a su esposa, la profesora de enseñanza básica Nancy Parra Marín, quienes deciden adquirir un terreno con la finalidad de construir un tercer centro educacional, centrándose en la equidad de acceso a una educación de calidad para la comunidad escolar del entorno.

Comienza a funcionar la Escuela con el nombre "Colegio Particular José Abelardo Núñez N°3", siendo su primer director Carlos Alberto Castro Pacheco. La matrícula inicial fue de 639 estudiantes distribuidos en jornada de mañana y tarde en los niveles de kínder a segundo año de educación Media Humanístico-Científica. En 1984, un grupo de 14 alumnos y alumnas obtiene su Licencia Media Humanístico-Científica siendo la primera promoción del establecimiento.

En el año 1990, dada las características de la población y necesidades de la comunidad, a través de encuestas realizadas, se cambia de modalidad a la Enseñanza Técnico Profesional, donde se imparten dos especialidades. En el área técnica: Diseño de Vestuario; y en el área industrial: Electrónica. En el año 1992, cambia de nombre el establecimiento denominándose: Centro Educacional José Abelardo Núñez No3. El mismo año, se licencia la última promoción de Enseñanza Media Humanístico – Científico, 23 alumnos.

En 1998 nuestro establecimiento fue pionero en iniciar una nueva etapa de su proceso educativo, siendo parte importante de la reforma educacional que dio inicio, entre otras cosas, a la implementación de la Jornada Escolar Completa (JEC). Para llevar a cabo esta reforma, el colegio sufre un cambio en su infraestructura, construyéndose dieciséis salas en un pabellón de dos pisos.

En el año 2008, por Resolución Exenta, se cierra definitivamente la Enseñanza Media H-C y T-P, cambiando el nombre de la institución escolar “Escuela Básica N°3 José Abelardo Núñez”.

En diciembre de 2008, se firma el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

En el año 2012 se suscribe el convenio para contar con el Programa de Integración Escolar (PIE). Esta estrategia con enfoque inclusivo favorece la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de las y los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitoria.

El año 2017 se estableció de manera oficial la Fundación Educacional José Abelardo Núñez como una organización de derecho privado sin fines de lucro, la que actualmente brinda servicios educativos a estudiantes de distintas comunas de la Región Metropolitana en los niveles de educación parvularia, básica y media.

El año 2018 el Ministerio de Educación aprueba cambio de denominación del establecimiento educacional de "Escuela Básica José Abelardo Núñez N°3" a "Escuela José Abelardo Núñez N°3". Desde ese mismo año, nuestra escuela ha obtenido 100% de Excelencia Académica por tres periodos consecutivos.

2. Descripción del establecimiento

Misión

Nuestra Misión es formar de manera integral a niños, niñas y jóvenes para que se conviertan en buenos/as ciudadanos/ as, informados, con valores y pensamiento crítico, autónomos/as, con las competencias necesarias para alcanzar sus propios proyectos de vida y que, a través de ellos, sean un motor de cambio, aportando a sus familias y comunidades. Se trata de formar personas y ciudadanos para una sociedad compleja e incierta, que tengan las respuestas adecuadas para problemas concretos, pero que además sean capaces de dar respuestas nuevas a problemas nuevos.

Visión

Ser una comunidad escolar de excelencia académica, que se caracterice por una alta valoración a la inclusión y diversidad en todas sus formas de expresión, reconocida por la comunidad como una institución que garantiza aprendizajes de calidad y el desarrollo integral de todos los niñas y niñas de la escuela, en las áreas académicas, artísticas, deportivas y socioemocional.

Queremos formar personas autónomas y proactivas, capaces de resolver desafíos tanto de la vida cotidiana como del ámbito pedagógico, con habilidades para construir los cimientos de lo que serán sus propios proyectos de vida, en un espacio seguro y de protección.

En el ámbito de la gestión, instalar una cultura de trabajo basada en datos y metas, transformadas en proyectos focalizados a corto, mediano y largo plazo, teniendo como eje central al estudiante y sus aprendizajes, así como el aporte al desarrollo comunitario local.

Equipo Directivo

CARGO	NOMBRE
Directora	Priscilla Almarza Tyther
Coordinadora Académica	Carolina Orellana Palacios
Encargado de Convivencia Escolar	Rodolfo Muñoz Pérez
Coordinadora PIE	Cristina Zamorano Oyarzo

Consejo Escolar

CARGO	NOMBRE
Directora	Priscilla Almarza Tyther
Encargado de Convivencia Escolar	Rodolfo Muñoz Pérez
Representante de los Estudiantes	María José Muñoz Labarca
Representantes de los Apoderados	Romina Duque Casanova
Representante de los Docentes	Marcela Riquelme Pichincura
Representante de los Asistentes	Marialejandra Gutiérrez Reyes

Trabajadores del establecimiento

CARGO	Nº
Docentes	47
Asistentes Profesionales	6
Asistentes de Aula	9
Inspectoras	5
Administrativos	3
Auxiliar de Enfermería	1
Auxiliar de Aseo	6
Porteros y Rondín	3
Asistente de Biblioteca	1
Soporte Informático	1
TOTAL	**82**

3. Gestión Pedagógica

a) Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente

El Plan de Desarrollo Profesional Docente (PDPD) de JAN 3 es un instrumento de gestión pedagógica que organiza y proyecta las acciones de formación, acompañamiento y mejora continua dirigidas a los equipos docentes y de apoyo del establecimiento. Su propósito central es fortalecer las capacidades profesionales de quienes intervienen en el proceso educativo, de manera que esto se traduzca en mejores oportunidades de aprendizaje para los estudiantes y en una enseñanza más pertinente, inclusiva y efectiva.

En términos generales, el plan se estructura a partir de objetivos estratégicos vinculados al PME, desde los cuales se desprenden objetivos específicos, acciones concretas, responsables, fechas e indicadores de logro. Esto permite dar orden, seguimiento y evaluación a cada una de las iniciativas comprometidas. El enfoque del documento no está puesto únicamente en realizar capacitaciones aisladas, sino en instalar procesos sistemáticos de mejora, con monitoreo y evaluación durante el año.

Uno de los ejes principales del plan es el fortalecimiento del trabajo colaborativo entre docentes, educadoras diferenciales, asistentes de aula y profesionales de apoyo. En esta línea, se contemplan acciones de diagnóstico, modelamiento, monitoreo y evaluación del trabajo conjunto de los equipos de aula, entendiendo que una respuesta pedagógica más articulada permite atender de mejor manera las necesidades de los estudiantes. Este aspecto resulta especialmente relevante en contextos escolares donde la diversidad del aula exige coordinación, acuerdos metodológicos y claridad en los roles de cada integrante del equipo.

Otro foco importante del plan es la promoción de estrategias que favorezcan climas propicios para el aprendizaje, con énfasis en rutinas, hábitos, manejo de grupo y organización del tiempo efectivo de clase. Para ello, se consideran capacitaciones y acompañamiento docente, tomando como referencia el Marco para la Buena Enseñanza, especialmente en lo relacionado con la generación de ambientes adecuados para aprender. Esto da cuenta de una preocupación no solo por los contenidos, sino también por las condiciones pedagógicas y relacionales que hacen posible el aprendizaje.

Asimismo, el plan aborda el desafío de mejorar los niveles de logro de los estudiantes mediante estrategias diversificadas e innovadoras, orientadas al desarrollo de aprendizajes profundos y habilidades del siglo XXI. Para ello, incorpora acciones como diagnóstico de niveles de aprendizaje, diseño de rutas metodológicas, acompañamiento al aula y desarrollo de estrategias de evaluación diversificada. También considera proyectos de transversalización curricular, especialmente desde las asignaturas troncales, lo que sugiere una intención de avanzar hacia experiencias de aprendizaje más integradas y significativas.
En síntesis, este PDPD es un documento que busca alinear el desarrollo profesional de los docentes con las necesidades reales de la escuela y con las metas institucionales de mejoramiento, instalando una cultura de acompañamiento, reflexión pedagógica y trabajo colaborativo. Su valor está en que entiende la formación docente como un proceso continuo, situado y directamente vinculado con la mejora de las prácticas de enseñanza y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

4. Gestión de la Convivencia Escolar

a) Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar del establecimiento se presenta como un instrumento de planificación estratégica orientado a fortalecer el bienestar socioemocional, la participación activa de la comunidad educativa y la construcción de una cultura escolar basada en el respeto, la corresponsabilidad y la formación integral de los estudiantes.

En términos generales, el plan se articula en torno a dos grandes ejes. El primero está centrado en el fortalecimiento del rol del profesor jefe en el desarrollo integral de los estudiantes, reconociendo su función clave en la vinculación con las familias, en la gestión socioemocional del curso y en la implementación de estrategias formativas al interior del aula. Junto con ello, se promueven estrategias para fortalecer el sentido de pertenencia de las familias y mejorar la comunicación institucional a través de actividades masivas, boletines y cápsulas digitales, entendiendo que la convivencia escolar requiere una relación fluida, sistemática y bidireccional entre escuela y hogar.

El segundo eje del plan se orienta a la implementación de un modelo integral de convivencia escolar, que busca garantizar la participación activa de toda la comunidad educativa, potenciar los planes formativos y consolidar una cultura de bienestar socioemocional. En esta línea, se relevan acciones dirigidas al desarrollo del liderazgo estudiantil, la formación ciudadana y el fortalecimiento de habilidades sociales, especialmente a través de reuniones periódicas con presidentes de curso, centro de estudiantes y participación en instancias formales como el consejo escolar. Complementariamente, el plan incorpora talleres formativos focalizados en liderazgo, habilidades sociales y seguridad escolar, definidos a partir de diagnósticos institucionales como la encuesta Pulso Escolar, lo que evidencia una toma de decisiones basada en información y necesidades detectadas.

Desde una mirada técnica, el documento destaca por su coherencia interna, ya que vincula cada acción con indicadores y metas concretas, expresadas en porcentajes de participación, cobertura y cumplimiento, junto con medios de verificación claros, tales como actas, registros de asistencia, encuestas, evidencias audiovisuales e informes de seguimiento. Lo anterior permite proyectar una gestión de la convivencia basada no sólo en intenciones formativas, sino también en mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua. En síntesis, se trata de un plan robusto, con enfoque preventivo y formativo, que busca instalar capacidades institucionales para fortalecer la convivencia escolar desde el desarrollo socioemocional, la participación, la vinculación con las familias y la corresponsabilidad de toda la comunidad educativa.

b) Plan de Formación Ciudadana

El Plan de Formación Ciudadana se configura como un instrumento de planificación formativa orientado a fortalecer en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía activa, participativa y responsable, promoviendo habilidades vinculadas a la deliberación, la comunicación, la colaboración y el respeto por la vida democrática.

En términos generales, el plan se orienta a generar oportunidades concretas para que los estudiantes y otros actores de la comunidad educativa vivencien experiencias de participación, reflexión y corresponsabilidad, entendiendo la formación ciudadana como un proceso transversal que debe instalarse en la cultura escolar y no limitarse únicamente a contenidos teóricos.

Uno de los principales énfasis del plan está puesto en el fortalecimiento del rol del profesor jefe como mediador entre la escuela y las familias, promoviendo acciones que permitan formar a padres, madres y apoderados en aspectos relacionados con la resolución pacífica de conflictos y el ejercicio de derechos y deberes ciudadanos. En este marco, el plan considera espacios de capacitación, implementación y evaluación de talleres dirigidos a las familias, dando cuenta de una lógica progresiva que va desde la preparación de los docentes hasta la ejecución y revisión de las acciones realizadas.

Otro eje relevante del plan dice relación con la participación activa de los distintos estamentos de la comunidad educativa, a través de la instalación de consejos consultivos como espacios de deliberación y propuesta frente a problemáticas que afectan a la vida escolar. Esta dimensión es especialmente significativa, ya que promueve una ciudadanía vivida en la práctica, donde apoderados, estudiantes, docentes y funcionarios tienen la posibilidad de expresar inquietudes, analizar situaciones y proponer soluciones en un marco de respeto y diálogo. Además, el plan no se limita a recoger opiniones, sino que incorpora momentos de supervisión, exposición de propuestas y entrega de respuestas por parte del equipo responsable, fortaleciendo así una cultura institucional de escucha, participación y retroalimentación.

Junto con lo anterior, el documento releva de manera importante la participación estudiantil formal, especialmente a través de la creación y elección del centro de estudiantes en los niveles de 3° a 6° básico. Las acciones descritas —difusión, votación, conteo de votos y presentación de la lista ganadora— permiten observar una secuencia pedagógica que favorece la comprensión y vivencia de procesos democráticos desde edades tempranas. De este modo, la formación ciudadana se concreta en experiencias significativas que permiten a los estudiantes aprender participando, más que sólo recibir información sobre ciudadanía.

c) Plan de Sexualidad, Afectividad y Género

Plan de Sexualidad, Afectividad y Género del establecimiento, es una herramienta de planificación, seguimiento y evaluación de acciones formativas orientadas al desarrollo integral de los estudiantes. En términos generales, el documento busca articular objetivos estratégicos, objetivos específicos, acciones, responsables, indicadores, metas, medios de verificación y recursos, permitiendo ordenar de manera clara el trabajo anual en esta área y vincularlo con la gestión institucional.

El plan se centra en promover una formación progresiva y pertinente en sexualidad, afectividad y género, entendida no solo desde una dimensión informativa, sino especialmente desde una perspectiva pedagógica, preventiva, valórica e inclusiva. A partir de ello, se proponen acciones que apuntan a fortalecer en los estudiantes el conocimiento y respeto por sí mismos, la expresión emocional, la autoestima, el autocuidado, el reconocimiento de la diversidad y la construcción de relaciones basadas en el respeto, la empatía y la no discriminación.

Se contempla un rol activo de distintos actores de la comunidad educativa, especialmente del profesor jefe, del equipo de convivencia escolar, de PIE, de orientación y también de las familias. El profesor jefe aparece como una figura clave en la implementación de tutorías emocionales, espacios de diálogo, actividades de acompañamiento y acciones preventivas, reforzando su rol formador más allá de lo estrictamente académico.

Considera instancias concretas de participación y sensibilización comunitaria, tales como semanas temáticas, jornadas sobre diversidad, encuentros con familias, talleres focalizados y actividades de convivencia que promueven el buen trato y la equidad. De esta forma, el documento no solo busca intervenir con estudiantes que presentan mayores necesidades de apoyo, sino también desarrollar una promoción universal, instalando capacidades y valores en toda la comunidad escolar.

Otro elemento importante es su estructura de monitoreo y evaluación, ya que incorpora indicadores cuantitativos y cualitativos, metas esperadas, porcentajes de participación y medios de verificación, lo que permite medir el nivel de implementación y el impacto de las acciones desarrolladas. Esto transforma al plan en una herramienta de gestión concreta, que no solo orienta el trabajo, sino que también facilita su seguimiento y eventual ajuste.

d) Plan de Apoyo a la Inclusión

El Plan de Inclusión del establecimiento es una herramienta de gestión que organiza acciones, responsables, metas e indicadores orientados a fortalecer una cultura escolar más inclusiva, participativa y respetuosa de la diversidad. Busca que la inclusión no se entienda solo como una respuesta frente a estudiantes con necesidades específicas, sino como un enfoque transversal que debe estar presente en la convivencia, en las prácticas pedagógicas, en la asistencia, en la relación con las familias y en la organización cotidiana de la escuela.

Uno de los aspectos centrales del plan es que promueve una mirada amplia de la inclusión, incorporando dimensiones como la diversidad cultural, étnica, social y neurodivergente. Desde esa perspectiva, se proponen acciones tanto de promoción universal como de apoyos focalizados, lo que permite atender a toda la comunidad educativa y, al mismo tiempo, generar respuestas más específicas frente a estudiantes que presentan mayores barreras para participar o aprender en igualdad de condiciones.

Pone un énfasis importante en la generación de estrategias pedagógicas flexibles, orientadas a favorecer la participación activa de los estudiantes dentro del aula. Esto implica impulsar prácticas docentes que consideren distintas formas de aprender, promover el trabajo colaborativo, fortalecer la empatía entre pares y vincular más activamente a las familias en el proceso formativo. En este sentido, el plan entiende que la inclusión no depende únicamente de apoyos externos, sino también de cómo se enseña, cómo se convive y cómo se generan oportunidades reales de participación para todos y todas.

Otro eje relevante del plan es la asistencia escolar con enfoque inclusivo. Se observa una preocupación por prevenir el ausentismo y acompañar a aquellos estudiantes que presentan trayectorias irregulares, mediante campañas institucionales, seguimiento mensual, entrevistas con familias y planes de acompañamiento personalizados.

Asimismo, el plan contempla acciones que fortalecen la convivencia y el sentido de pertenencia, tales como conmemoraciones inclusivas, reuniones de coordinación entre docentes, equipo PIE y convivencia escolar, además de iniciativas como patios diversificados y rincones temáticos durante los recreos. Estas propuestas muestran una intención clara de avanzar hacia espacios escolares más accesibles, respetuosos y ajustados a las distintas necesidades, intereses y formas de participación de los estudiantes.

Otro elemento destacable es que el plan está estructurado con objetivos, acciones, fechas, responsables, indicadores, metas, medios de verificación y recursos, lo que le otorga un carácter operativo y evaluable. No se trata solo de una declaración de principios, sino de una planificación concreta que permite monitorear avances, verificar cumplimiento y ajustar decisiones durante el año escolar.

5. Gestión de Recursos

a) Indicadores de Eficiencia Interna

Cursos	Mat.Inicial	Mat.Final	Retirados	Porcentaje Anual
PK°A	33	32	7	78,9
PKºB	24	23	6	80,8
K°A	36	35	2	87,3
K°B	29	30	4	85,6
K°C	27	29	0	75,3
1ºA	43	45	4	85,6
1ºB	38	34	9	85,3
2ºA	45	42	4	89,4
2ºB	43	45	5	84,8
2ºC	33	33	6	83,6
3ºA	42	43	5	88,3
3ºB	44	45	3	89,3
3ºC	42	38	6	85,3
4ºA	41	43	3	87,8
4ºB	40	43	5	89,6
4ºC	43	44	0	85,1
5ºA	38	42	6	87,7
5ºB	41	41	0	90,8
5ºC	40	41	1	87,7
6ºA	45	44	4	87,7
6ºB	45	44	2	88,4
6ºC	45	42	5	86,6
Cursos 22	**857**	**858**	**87**	**85,9**
	RETIRADOS	**71**	**CAMBIO DE CURSO 16**	
	ALTAS	**88**		

b) Uso de Recursos Financieros

Durante el año 2025 la escuela distribuyó sus recursos poniendo el foco principal en Gestión de los Recursos, seguida por Convivencia Escolar, y luego por Gestión Pedagógica y Liderazgo. Esto permite concluir que la prioridad institucional estuvo orientada, en primer lugar, a asegurar las condiciones materiales, humanas y organizacionales para el funcionamiento de la escuela, sin dejar de lado el fortalecimiento de la convivencia y de los procesos de enseñanza.

En Gestión de los Recursos, las principales prioridades estuvieron concentradas en el desarrollo del talento institucional, el reconocimiento y evaluación profesional, la incorporación de tecnología para innovar en los procesos de enseñanza, y la dotación de materiales y recursos pedagógicos. También hubo una preocupación importante por fortalecer el funcionamiento escolar cotidiano, la lectura y el apoyo a la asistencia, lo que muestra un uso de recursos orientado tanto a sostener la operación como a mejorar la experiencia educativa.

En Convivencia Escolar, la escuela priorizó especialmente acciones destinadas a fortalecer el sentido de pertenencia, el bienestar de los estudiantes y sus trayectorias, el trabajo conjunto con las familias, y el desarrollo socioemocional. También se incluyeron iniciativas relacionadas con el rol del profesor jefe, la participación estudiantil y la actualización de normas de convivencia. En conjunto, esto refleja una apuesta clara por generar un clima escolar más protegido, participativo y formativo.

En el ámbito de Gestión Pedagógica, las prioridades estuvieron puestas en la mejora de la práctica docente desde el aula, la articulación de aprendizajes entre niveles, la evaluación formativa, el desarrollo integral de los estudiantes, la nivelación de aprendizajes, la inclusión, y la implementación del aprendizaje profundo mediante proyectos con sentido. Existe un esfuerzo constante por fortalecer directamente los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Respecto de Liderazgo, los recursos se orientaron principalmente a consolidar la alianza estratégica con el sostenedor, fortalecer un liderazgo conectado con la comunidad, avanzar en la gestión de datos para la mejora continua y promover la formación directiva.

JAN | JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ
ESCUELA HUECHURABA

FUNDACIÓN JAN - Esc. HUECHURABA **AÑO : 2025**
INFORME PARA CUENTA PÚBLICA

Detalle Subvención General

Detalle Ingreso	Subvención	ENERO 2025	FEBRERO 2025	MARZO 2025	ABRIL 2025	MAYO 2025	JUNIO 2025	JULIO 2025	AGOSTO 2025	SEPTIEMBRE 2025	OCTUBRE 2025	NOVIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2025	TOTAL
310101 : SUBVENCIÓN BASE ART. 9º DFL Nº 2/98 + Ley N° 19.933	GENERAL	$ 72.955.488	$ 76.070.423	$ 72.955.488	$ 72.841.537	$ 72.496.115	$ 72.787.174	$ 72.080.117	$ 71.327.768	$ 71.144.773	$ 71.434.288	$ 85.185.670	$ 70.761.705	$ 882.040.546
310102 : INCREMENTO SUBVENCIÓN PIE ART. 9° DFL N° 2/98, + LEY N° 19.933.	GENERAL	$ 22.024.090	$ 22.024.090	$ 22.024.090	$ 17.845.737	$ 17.384.846	$ 20.313.081	$ 19.755.038	$ 19.595.962	$ 19.587.048	$ 21.211.564	$ 21.042.357	$ 20.577.628	$ 243.385.531
310107 : LEY N° 19.464 y N° 21.109	GENERAL	$ 996.695	$ 996.695	$ 996.695	$ 928.370	$ 919.151	$ 964.720	$ 950.437	$ 941.238	$ 939.722	$ 959.789	$ 956.891	$ 946.455	$ 11.496.858
310109 : APORTE POR GRATUIDAD	GENERAL	$ 12.188.715	$ 12.188.715	$ 12.188.715	$ 11.987.679	$ 11.919.768	$ 11.970.613	$ 11.854.044	$ 11.736.636	$ 11.709.329	$ 11.754.643	$ 11.733.124	$ 11.646.259	$ 142.878.240
310111 : REFORMA DE PENSIONES	GENERAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.014.051	$ 1.006.596	$ 2.020.647
310204 : SNED DOCENTES ART. 40 DFL Nº 2/98 ED.	GENERAL	$ 3.757.253	$ 0	$ 16.942.326	$ 0	$ 0	$ 16.432.265	$ 0	$ 0	$ 16.355.669	$ 0	$ 0	$ 16.278.776	$ 69.766.289
310205 : SNED ASISTENTES EDUCACIÓN LEY Nº 20.244 Y ART. 45 LEY N° 21.109	GENERAL	$ 11.387	$ 0	$ 1.186.374	$ 0	$ 0	$ 1.150.649	$ 0	$ 0	$ 1.145.289	$ 0	$ 0	$ 1.139.903	$ 4.633.602
310207 : BRP TÍTULO Y MENCIÓN LEY Nº 20.158	GENERAL	$ 15.011.255	$ 16.038.192	$ 14.357.604	$ 14.726.252	$ 14.979.266	$ 14.173.770	$ 14.379.025	$ 15.642.648	$ 13.466.766	$ 13.266.827	$ 13.645.971	$ 14.524.465	$ 174.212.041
310210 : ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO COLECTIVO, ART.18, LEY N°19.933	GENERAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.056.304	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.056.304
310212 : ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR EN EACAP	GENERAL	$ 4.513.110	$ 4.910.518	$ 4.425.513	$ 4.627.596	$ 4.766.753	$ 4.538.518	$ 4.735.373	$ 4.956.344	$ 4.454.189	$ 4.414.295	$ 4.539.926	$ 4.644.037	$ 55.526.172
310213 : ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	GENERAL	$ 2.724.141	$ 3.064.662	$ 2.911.018	$ 2.828.451	$ 2.777.056	$ 2.733.895	$ 3.159.694	$ 3.150.406	$ 3.092.384	$ 3.058.566	$ 3.212.615	$ 3.205.000	$ 35.917.888
310305 : SUBVENCIÓN ANUAL DE APOYO AL MANTENIMIENTO, ART. 37, DFL(ED) N°2, DE 1998	GENERAL	$ 14.786.734	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.786.734
310401 : RELIQUIDACIONES	GENERAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.595.610	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.595.610
310508 : GARANTÍA FONDO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (GIE)	GENERAL	$ (19.800.517)	$ (19.981.902)	$ (20.088.030)	$ (20.180.247)	$ (20.228.846)	$ (12.931.274)	$ (20.203.876)	$ (20.351.631)	$ (20.375.172)	$ (18.023.420)	$ (20.456.671)	$ (16.983.963)	$ (229.605.549)
310601 : BONO DE ESCOLARIDAD Y ADICIONAL	GENERAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.926.117	$ 0	$ 1.761.067	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.687.184
310602 : AGUINALDO DE NAVIDAD	GENERAL	$ 0	$ 4.855.925	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.855.925
310603 : AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	GENERAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.540.762	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.540.762
310604 : BONO ESPECIAL	GENERAL	$ 0	$ 16.883.372	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.883.372
310605 : BONO VACACIONES	GENERAL	$ 0	$ 7.589.539	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.589.539
														$ 1.452.267.695

Detalle Gastos	Subvención	ENERO 2025	FEBRERO 2025	MARZO 2025	ABRIL 2025	MAYO 2025	JUNIO 2025	JULIO 2025	AGOSTO 2025	SEPTIEMBRE 2025	OCTUBRE 2025	NOVIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2025	TOTAL
410100 : GASTOS REMUNERACIONALES	GENERAL	$ 96.496.922	$ 92.962.258	$ 101.111.789	$ 85.486.236	$ 88.634.268	$ 106.411.478	$ 90.314.003	$ 91.910.020	$ 112.522.908	$ 92.227.557	$ 91.833.422	$ 107.625.542	$ 1.157.536.403
410200 : GASTOS POR BONOS Y AGUINALDOS LEY DE REAJUSTE SECTOR PÚBLICO	GENERAL	$ 0	$ 29.328.836	$ 0	$ 1.926.117	$ 0	$ 0	$ 1.761.067	$ 0	$ 6.452.095	$ 88.667	$ 0	$ 0	$ 39.556.782
410300 : OTROS GASTOS EN PERSONAL	GENERAL	$ 2.498.900	$ 2.419.710	$ 5.071.840	$ 2.133.896	$ 1.305.902	$ 1.665.478	$ 1.499.708	$ 1.871.516	$ 1.037.112	$ 1.276.223	$ 1.723.191	$ 1.657.574	$ 24.161.050
410400 : APORTES PREVISIONALES	GENERAL	$ 5.199.988	$ 4.663.666	$ 5.094.490	$ 5.092.248	$ 5.080.656	$ 5.765.090	$ 5.256.332	$ 6.337.511	$ 7.056.505	$ 5.703.327	$ 5.738.752	$ 6.463.661	$ 67.452.226
410500 : ASESORIA TECNICA Y CAPACITACION	GENERAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 840.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 364.500	$ 1.204.500
410600 : GASTOS EN RECURSO DE APRENDIZAJE	GENERAL	$ 110.501	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.271.555	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.300	$ 1.392.356
410800 : GASTOS BIENESTAR ALUMNO	GENERAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.884.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.884.000
410900 : GASTOS DE OPERACIÓN	GENERAL	$ 340.140	$ 369.458	$ 1.106.177	$ 1.177.629	$ 1.967.005	$ 1.018.843	$ 1.269.837	$ 1.119.857	$ 1.538.569	$ 1.149.755	$ 1.147.058	$ 2.142.997	$ 14.347.325
411000 : SERVICIOS BASICOS	GENERAL	$ 1.330.845	$ 126.480	$ 2.081.969	$ 1.953.485	$ 638.482	$ 2.397.744	$ 3.291.902	$ 1.504.135	$ 4.752.030	$ 148.450	$ 4.137.834	$ 116.663	$ 22.480.019
411100 : SERVICIOS GENERALES	GENERAL	$ 3.545.146	$ 1.889.267	$ 3.798.277	$ 3.145.460	$ 3.478.912	$ 3.705.471	$ 3.679.035	$ 3.945.921	$ 5.142.092	$ 3.645.843	$ 3.345.920	$ 7.760.299	$ 47.081.643
411600 : GASTOS EN CONSTRUCCION Y MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA	GENERAL	$ 12.827.992	$ 0	$ 12.391.692	$ 1.596.583	$ 277.755	$ 0	$ 2.253.739	$ 553.755	$ 760.637	$ 0	$ 0	$ 541.027	$ 31.203.180
411700 : GASTOS EN MANTECION Y REPARACION DE BIENES MUEBLES	GENERAL	$ 0	$ 163.268	$ 4.500	$ 452.200	$ 0	$ 1.892.100	$ 0	$ 245.614	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.757.682
700000 : RECURSOS CENTRALIZADOS	GENERAL	$ 8.800.000	$ 8.800.000	$ 8.800.000	$ 8.300.000	$ 8.300.000	$ (10.000.000)	$ 14.200.000	$ 4.100.000	$ 4.100.000	$ 4.200.000	$ 14.200.000	$ 4.200.000	$ 78.000.000
														$ 1.490.057.166

JAN | JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ
ESCUELA HUECHURABA

FUNDACIÓN JAN - Esc. HUECHURABA **AÑO : 2025**
INFORME PARA CUENTA PÚBLICA

Detalle Subvención Sep

Detalle Ingreso	Subvención	ENERO 2025	FEBRERO 2025	MARZO 2025	ABRIL 2025	MAYO 2025	JUNIO 2025	JULIO 2025	AGOSTO 2025	SEPTIEMBRE 2025	OCTUBRE 2025	NOVIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2025	TOTAL
310301 : SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	SEP	$ 53.536.744	$ 51.796.183	$ 51.796.183	$ 50.295.386	$ 49.778.815	$ 47.038.050	$ 49.366.965	$ 48.441.718	$ 48.812.333	$ 48.523.960	$ 48.802.052	$ 48.350.147	$ 596.538.536
														$ 596.538.536

Detalle Gastos	Subvención	ENERO 2025	FEBRERO 2025	MARZO 2025	ABRIL 2025	MAYO 2025	JUNIO 2025	JULIO 2025	AGOSTO 2025	SEPTIEMBRE 2025	OCTUBRE 2025	NOVIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2025	TOTAL
410100 : GASTOS REMUNERACIONALES	SEP	$ 20.701.648	$ 13.308.760	$ 11.950.537	$ 12.395.921	$ 11.447.981	$ 13.566.478	$ 15.803.013	$ 15.571.968	$ 13.021.953	$ 12.646.564	$ 13.411.336	$ 15.640.646	$ 169.466.805
410300 : OTROS GASTOS EN PERSONAL	SEP	$ 4.772.090	$ 0	$ 0	$ 0	$ 294.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.086.470	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.152.860
410500 : ASESORIA TECNICA Y CAPACITACION	SEP	$ 21.305.090	$ 5.938.047	$ 2.913.453	$ 10.430.775	$ 5.489.939	$ 13.046.126	$ 10.077.735	$ 12.562.320	$ 11.503.636	$ 5.789.927	$ 13.844.111	$ 12.635.132	$ 125.536.291
410600 : GASTOS EN RECURSO DE APRENDIZAJE	SEP	$ 5.047.293	$ 1.919.806	$ 16.680.578	$ 9.828.849	$ 11.441.832	$ 3.817.664	$ 17.143.317	$ 3.781.401	$ 11.901.879	$ 8.405.781	$ 11.025.517	$ 26.295.734	$ 127.289.651
410700 : GASTO EN EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGOGICO	SEP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.803.920	$ 0	$ 7.403.672	$ 0	$ 14.207.592
410800 : GASTOS BIENESTAR ALUMNO	SEP	$ 341.567	$ 341.567	$ 530.477	$ 375.214	$ 1.907.917	$ 341.567	$ 341.567	$ 1.061.567	$ 661.842	$ 341.567	$ 341.567	$ 341.567	$ 6.927.986
410900 : GASTOS DE OPERACIÓN	SEP	$ 3.108.829	$ 740.084	$ 4.074.418	$ 1.637.082	$ 4.751.110	$ 6.183.483	$ 1.982.868	$ 2.115.007	$ 6.070.900	$ 8.300.250	$ 3.511.191	$ 6.519.104	$ 48.994.326
411000 : SERVICIOS BASICOS	SEP	$ 790.885	$ 0	$ 1.585.864	$ 801.653	$ 0	$ 804.446	$ 1.615.184	$ 812.017	$ 810.779	$ 812.891	$ 815.198	$ 816.142	$ 9.665.059
411500 : ARRIENDO DE BIENES MUEBLES	SEP	$ 3.173.532	$ 0	$ 0	$ 1.843.666	$ 2.489.196	$ 1.475.370	$ 2.619.141	$ 0	$ 1.894.987	$ 1.495.884	$ 2.309.472	$ 1.695.800	$ 18.997.048
411600 : GASTOS EN CONSTRUCCION Y MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA	SEP	$ 2.830.409	$ 0	$ 3.534.300	$ 6.321.280	$ 12.718.720	$ 0	$ 8.773.645	$ 3.320.576	$ 0	$ 3.906.998	$ 0	$ 0	$ 41.405.928
411700 : GASTOS EN MANTECION Y REPARACION DE BIENES MUEBLES	SEP	$ 357.000	$ 357.000	$ 357.000	$ 1.297.100	$ 732.659	$ 357.000	$ 357.000	$ 357.000	$ 357.000	$ 357.000	$ 2.085.475	$ 2.085.475	$ 9.056.709
700000 : RECURSOS CENTRALIZADOS	SEP	$ 5.353.674	$ 5.179.618	$ 5.179.618	$ 5.029.539	$ 4.977.882	$ 4.703.805	$ 4.936.697	$ 4.844.172	$ 4.881.233	$ 4.852.396	$ 4.880.205	$ (43.635)	$ 54.775.204
														$ 632.475.459

Fundación Educacional José Abelardo Núñez
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

Jaime Pereira Pavéz
Contador Auditor - Tesorero
Fundación Educ. José Abelardo Núñez